



000391

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 18 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-89306-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos, con fondos de Plan Sumar, destinados a consultorios externos, Servicio de Enfermería e Inmunizaciones del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 25 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 6/25-652.

Que se recibieron ofertas de las firmas MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20-28419663-6 y BOGDANICH MARIANO GERMAN, C.U.I.T. N° 20-23462969-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre- adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 2.895.133,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que, asimismo, recomendó dejar sin efecto los renglones N° 19 y 29, en virtud de no persistir la necesidad.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. N° 1533/25, Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 6/25 - 652.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 6/25 - 652, por la adquisición de insumos médicos, con fondos de Plan Sumar, destinados a consultorios externos, Servicio de Enfermería e Inmunizaciones del Centro Asistencial Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte

///...2

M.S.
ANC

ESTADO PROVINCIAL
DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

integrante de la presente, por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$ 2.895.133,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto los renglones N° 19 y 29. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9014UG, U.G.C. UC9014, Clasificación 20.000, RAF 652 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000391

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
ANL.
H22

EDICIÓN FIEL
DEL CRÉDITO
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Marcelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000391

/25.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLÓN ADJUDICADO	MONTO
MALUF REY PABLO RAUL ANTONIO C.U.I.T. N° 20-28419663-6	N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24 y 28.	\$ 2.253.007,00.-
BOGDANICH MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8	N° 7; 11; 15; 25; 26 y 27.	\$ 642.126,00 .-
TOTAL		\$ 2.895.133,00.-

M.S.
ANG
JES

EXCEPCIONAL
DEL ESTACIONAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. Zenteno Martelo
Director General de
Administración Financiera
Ministerio de Salud